



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2017

RES. H. N°

1174/17

Expte. N° 4569 - 17 -

VISTO:

La Res. H.N° 914/17 mediante la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado "Reflexiones divergentes sobre la violencia contra las mujeres" a cargo de las Dras. Alejandra Lía Cebrelli y Laura Rita Segato; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 5° de la resolución que se menciona en el exordio se explicita que se realizará el pago de honorarios a ambas docentes;

Que en su carácter de Coordinador del Curso, el Dr. Víctor Arancibia solicita, con el acuerdo con la Dra. Segato, el pago total de honorarios a nombre de la Dra. Cebrelli;

Que el pedido cuenta con la intervención y visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 5° de la Resolución. H.N° 914/17 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios a la Dra. Alejandra Cebrelli, en el marco de la Res. H. N 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad."

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE a la Dras. Alejandra Lía Cebrelli, Laura Rita Segato, Dr. Víctor Arancibia, Dpto. de Rendición de Cuentas, Dirección de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg

STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa